



Archivar

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

60715

14647

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020917

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2588 de 25 de noviembre de 2015, se declaró la disolución de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A., EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. La misma fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de diciembre del 2015; *6531*

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020251 de 5 de septiembre de 2017 se dejó sin efecto el nombramiento de la ingeniera Fabiola Amparo Andrade Bolaños del cargo de liquidadora de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. EN LIQUIDACION, y se designó en su remplazo al licenciado Dobronsky Navarro Julio César;

QUE la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020251 de 5 de septiembre de 2017, fue inscrita en el Registro Mercantil de Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de septiembre del 2017, por lo cual se hace necesario disponer al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, deje sin efecto la inscripción de dicha resolución por cuanto tiene un error en la fecha y número de la resolución por la que se declaró la disolución de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A., citada en el primer considerando de la resolución primeramente referida; *14426*

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020251 de 5 de septiembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, deje sin efecto la inscripción de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020251 de 5 de septiembre de 2017 que contiene el nombramiento del liquidador a favor del licenciado Dobronsky Navarro Julio César.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. EN LIQUIDACION.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de septiembre de 2017.


Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

MACR// Exp. 157999 // Trám. 54994-0041-17

**ESPACIO
EN
BLANCO**

